



CUESTIONARIO DE CONSULTA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SOBRE REPRESENTACION POLITICO-ELECTORAL

Instruccion: El presente cuestionario tiene como objetivo recabar opiniones, propuestas y planteamientos sobre los criterios idoneos y mecanismos en materia de representacion politico-electoral en el estado de Yucatan. Por favor, complete la informacion solicitada en cada seccion.

DATOS DE CONTACTO

Nombre completo:

Mi genero:

Hombre

Mujer

No binario

Otro:

Especifique (si elige "Otro"):

Telefono de contacto:

Si el telefono no es propio, indique parentesco o relacion con la persona de contacto:

El telefono cuenta con WhatsApp?

Si

No

Correo electronico:

Si el correo no es propio, indique relacion con la persona de contacto:

INFORMACION GENERAL

1. Es usted una persona con discapacidad permanente?

Si

No

1.1 (En caso afirmativo) Que tipo de discapacidad? (Puede marcar una o varias opciones)

- ☐ Motriz
- ☐ Auditiva
- ☐ Visual
- ☐ Intelectual
- ☐ Psicosocial
- ☐ Persona de talla baja





☐ Neurodivergencia

☐ Otra (indique cual):

1.2 Para dar respuesta al presente Cuestionario, recibe apoyo o auxilio de una persona?

Si No

2. Es usted familiar de una persona con discapacidad permanente?

Si No

2.1 (En caso afirmativo) Que tipo de discapacidad tiene su familiar? (Puede marcar una o varias opciones)

☐ Motriz

☐ Auditiva

☐ Visual

☐ Intelectual

☐ Psicosocial

☐ Persona de talla baja

☐ Neurodivergencia

☐ Otra (indique cual):

3. Es usted integrante o representante de una asociacion o agrupacion de personas con discapacidad?

Si No

3.1 (En caso afirmativo) Indique el nombre de la asociacion o agrupacion:

4. Es usted una persona que trabaja por y para las personas con discapacidad, o activista que defienda derechos de las personas con discapacidad?

Si No

5. Es usted especialista en temas relacionados con discapacidad?

Si No

6. Esta usted a cargo del cuidado de una persona con discapacidad?

Si No

INFORMACION A CONSULTAR

BLOQUE 1. EXPERIENCIAS Y RETOS DEL PROCESO ELECTORAL ANTERIOR





1.1. En el proceso electoral pasado (2023-2024), tuvo conocimiento de candidaturas de personas con discapacidad para cargos de eleccion popular (diputaciones, ayuntamientos)?

Si No No recuerdo

1.2. Desde su experiencia o la de su comunidad, cuales fueron los principales retos o barreras que enfrentaron las candidaturas de personas con discapacidad en el proceso electoral anterior? (Puede marcar varias)

- ☐ Falta de informacion sobre como postularse.
- ☐ Requisitos de acreditacion medica muy rigidos o poco adecuados a las barreras del entorno.
- ☐ Requisitos de comprobacion muy sencillos que permiten la simulacion.
- ☐ Falta de apoyo de los partidos politicos.
- ☐ Discriminacion o exclusion dentro de los partidos.
- ☐ Dificultades para tramitar y obtener los certificados oficiales de discapacidad permanente.
- ☐ Poca difusion de las convocatorias y acciones afirmativas en formatos accesibles (Braille, LSM, Lectura Facil).
- ☐ Las leyes sobre pensiones o prestaciones por invalidez dificultaron que algunas personas con discapacidad fueran candidatas.
- ☐ Otro (especifique):

1.3. Que oportunidades de mejora identifica para que en el proximo proceso electoral (2026-2027) las candidaturas de personas con discapacidad tengan mayor presencia y efectividad?

- ☐ Mayor difusion de las convocatorias electorales en formatos totalmente accesibles.
- ☐ Mecanismos de validacion y requisitos de acreditacion mas estrictos para evitar fraudes en las cuotas.
- ☐ Cuotas o porcentajes minimos garantizados en las primeras posiciones de las listas (bloques de competitividad).
- ☐ Capacitacion politico-electoral previa para aspirantes del sector.
- ☐ Otro (especifique):

BLOQUE 2. CARACTERISTICAS Y REQUISITOS PARA LA ACREDITACION DE LA DISCAPACIDAD VIGENTES EN EL PROCESO ANTERIOR

En el Proceso Electoral 2023-2024, el Instituto establecio que las personas candidatas que se postularan bajo la accion afirmativa de discapacidad debian comprobar de forma obligatoria una condicion de discapacidad permanente.

2.1. Sobre los documentos oficiales utilizados en el proceso anterior para acreditar la discapacidad permanente, lea cada uno y marque con una X si esta de acuerdo o en desacuerdo con que se sigan solicitando:





Documento / Autoridad	De acuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo
1. Credencial para personas con discapacidad permanente emitido por el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán (DIF).			
2. Certificado de Discapacidad permanente emitido por autoridades de salud estatales o federales (IMSS, ISSSTE, Hospital Militar, IMSS-Bienestar).			
3. Dictamen Médico de Institución Pública que conste sobre una condición de discapacidad permanente y el tipo de la misma.			
4. Constancia Médica de Institución Pública o Privada que conste sobre una condición de discapacidad permanente y el tipo de la misma.			

2.2. Le pedimos que nos ayude a mejorarlos de cara al próximo proceso electoral si tiene propuestas de mejora o si marco "En desacuerdo" en alguno de los requisitos anteriores:

Escriba el número del requisito que cambiaría y anote que ajuste, candado o cambio propone para evitar simulaciones:

No. de requisito	Propuesta de mejora / ajuste

2.3. Asimismo, en el proceso anterior se estableció que la condición de discapacidad permanente podía ser comprobada mediante constancia o documento emitido por las siguientes autoridades específicas. Marque con una X su postura frente a cada una de ellas:

Documento / Autoridad	De acuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo
1. Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán (DIF).			
2. Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar).			
3. Doctoras o Doctores especialistas en temas de discapacidad.			





4. Centros de Atención Múltiple (CAM).

2.4. Le pedimos que nos ayude a mejorarlas de cara al próximo proceso electoral si tiene propuestas de mejora o si marco "En desacuerdo" en alguna de las autoridades anteriores:

Escriba el número del requisito que cambiaría y anote que propuesta o cambio propone para evitar simulaciones:

No. de requisito	Propuesta de mejora / ajuste

BLOQUE 3. REPRESENTACION Y PARTICIPACION POLITICO-ELECTORAL

3.1. Para los cargos de Diputación local o regidurías en los ayuntamientos, ¿qué criterio considera más importante para definir los distritos o municipios donde los partidos deban postular obligatoriamente candidaturas de personas con discapacidad?

Aquellos municipios o distritos con mayor número de población con discapacidad permanente (según censos oficiales del INEGI).

El porcentaje de población con discapacidad a nivel estatal.

Otro (especifique):

DECLARACION

Declaro de buena fe y bajo protesta de decir verdad que toda la información que proporciono en el presente cuestionario es veraz y libre de vicios o coacción alguna.

Nombre y firma o huella:

Fecha:

AVISO DE PRIVACIDAD: El IEPAC informa que los datos personales recabados mediante este cuestionario serán utilizados exclusivamente para fines relacionados con la organización, registro, seguimiento y documentación de las Consultas Previas 2026, conforme a la legislación aplicable en materia de protección de datos personales. Para conocer el Aviso de Privacidad Integral consulte: www.iepac.mx.





☐ Manifiesto conocer el aviso de privacidad y autorizo el tratamiento de mis datos personales para los fines señalados.

